

INVITACIÓN A LICITAR No. 01 DE 2022 MA 375

CONTRATAR A TODO COSTO EL MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO Y DRENAJE ÁNIMAS DEL DISTRITO DE RIEGO USOSALDAÑA MEDIANTE REVESTIMIENTO EN CONCRETO ARMADO DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL

PROYECTO COL W/40 MA 375 DE 2021 “MEJORAR EL CANAL PREDIAL DE RIEGO Y DRENAJE ANIMAS, MEDIANTE DISEÑO DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL EN REVESTIMIENTO DE CONCRETO ARMADO, QUE PERMITA DISMINUIR LA SEDIMENTACIÓN PARA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE ARROZ PADDY, EN EL DISTRITO DE RIEGO USOSALDAÑA, DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”

**COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA,
MUNICIPIO DE SALDAÑA.**

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RÍO SALDAÑA – USOSALDAÑA

NOVIEMBRE DE 2022

Sección1. Carta de invitación

Ciudad Saldaña, 11 Noviembre de 2022

Invitación a participar en la licitación No. 01 de 2022 MA 375 “CONTRATAR A TODO COSTO EL MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO Y DRENAJE ÁNIMAS DEL DISTRITO DE RIEGO USOSALDAÑA MEDIANTE REVESTIMIENTO EN CONCRETO ARMADO DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL”

Estimados Interesados/Comerciantes/ Constructores/etc.

La asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras de gran escala del río Saldaña – USOSALDAÑA en adelante “**La organización**”, tiene el gusto de invitarle a participar en la presente Invitación a Licitación (IaL), para la provisión de los bienes/servicios de referencia.

La presente IaL está compuesta de las siguientes secciones:

- Sección 1 – Instrucciones a los Licitantes
- Sección 2 – Hoja de Datos
- Sección 3 – Especificaciones Técnicas
- Sección 4 – Carta de Presentación de la Oferta
- Sección 5 – Información del proponente
- Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica
- Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en sobres separados y con arreglo a las indicaciones de la Sección 1 y 2.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le solicitamos se ponga en comunicación con la persona de contacto, que se indica en la Hoja de Datos adjunta, quien coordina las consultas relativas a esta IaL.

La Organización queda a la espera de recibir su Oferta, y agradece de antemano por el interés en las oportunidades de adquisición/contratación que ofrece La Organización.

Atentamente le saluda,

SANDRA MILENA CONDE SÁNCHEZ
Gerente distrito de riego USOSALDAÑA
Kilómetro uno vía a Purificación, Saldaña, Tolima

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Apertura del proceso	Fecha: 11/11/2022 Pagina web: https://www.unodc.org/colombia/es/licitaciones-y-adquisiciones.html https://www.usosaldana.com.co/contratacion/licitaciones https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-8/
Fecha límite para la presentación de demandas y preguntas aclaratorias	Hora: 8:00 am Fecha: 21/11/2022 Correo electrónico: gerencia@usosaldana.com ; edgar.cipagauta@adr.gov.co ; carlos.santana@adr.gov.co ; miguel.castellanos@un.org
Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, así:	Hora: 9:00 am Fecha: 21/11/2022 Método: Virtual Link: Se creará y compartirá el link de reunión una hora antes del desarrollo de la misma Nota: La asistencia a la conferencia previa es OBLIGATORIA , por lo tanto: <ul style="list-style-type: none">• El potencial oferente debe manifestar su interés de participar en la conferencia previa con al menos 24 horas de antelación a la hora de inicio de la misma, esta solicitud se debe hacer mediante correo electrónico y de manera simultánea a las direcciones de correo gerencia@usosaldana.com; edgar.cipagauta@adr.gov.co; carlos.santana@adr.gov.co; y miguel.castellanos@un.org Con copia a: unodc-colombiaadquisiciones@un.org• En la solicitud, el potencial oferente debe identificarse claramente con su razón social (Persona Natural o jurídica) y el nombre de representante o delegado que participará en la conferencia previa, de igual manera deberá indicar una única dirección de correo electrónico para extender la invitación a la conferencia, si en la solicitud no indica una dirección de correo electrónico la invitación se realizará a la dirección del correo electrónico desde la cual presenta la solicitud.• La persona natural o jurídica que participa en la conferencia previa debe ser la misma que presente la oferta.• La no asistencia a la conferencia previa por parte del proponente será causal de rechazo de su propuesta.
Fecha límite para la respuesta a las demandas y preguntas aclaratorias.	Hora: 4:00 pm Fecha: 22/11/2022 Pagina web: https://www.unodc.org/colombia/es/licitaciones-y-adquisiciones.html https://www.usosaldana.com.co/contratacion/licitaciones https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-8/
Cierre de la laL y presentación de la Oferta	Hora: 9:00 am Fecha: 1/12/2022 Lugar: Oficina de las instalaciones de USOSALDAÑA.

	Dirección: Kilometro 1 vía a Purificación Ciudad: Saldaña, Tolima
Fecha, hora y lugar de elaboración de acta de recepción	Hora: 9:30 am Fecha: 1/12/2022 Lugar: Oficina de la Gerencia de las instalaciones de USOSALDAÑA. Dirección: Kilometro 1 vía a Purificación Ciudad: Saldaña, Tolima
Última fecha prevista para el inicio del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato
Duración máxima prevista del Contrato	4 meses

SECCIÓN 2 HOJA DE DATOS¹

Los datos que se indican a continuación corresponden a las características específicas del proceso que deben considerarse junto con las disposiciones de la Sección 1 “Instrucciones a los Licitantes” para la confección de la propuesta; así como a los requisitos mínimos generales y específicos que deben acreditar los proponentes para que su propuesta sea admisible y elegible. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, nº	DATOS	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	Título del proyecto:	“Mejorar el canal predial de riego y drenaje animas, mediante diseño de sección trapezoidal en revestimiento de concreto armado, que permita disminuir la sedimentación para aumentar la producción del cultivo de arroz paddy, en el distrito de riego USOSALDAÑA, del municipio de Saldaña, departamento del Tolima.”
2	Objeto de la IaL:	Contratar a todo costo el mejoramiento del canal de riego y drenaje ánimas del distrito de riego USOSALDAÑA mediante revestimiento en concreto armado de sección trapezoidal
3	País:	Colombia
4	Idioma de la Oferta:	Español
5	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación:	Cuatro (4) meses
6	Garantía de Oferta:	Obligatoria: Validez de la Garantía de Oferta: Cuatro (4) meses a partir del último día del plazo de presentación de la Oferta. La garantía será válida siempre y cuando este suscrita y firmada por el tomador e incluya el recibo de pago o certificación de pago expedida directamente por la aseguradora, Monto: 10% del valor de la oferta (incluidos impuestos) Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas Ver numeral 23 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes

¹ Los números indicados en esta Hoja de Datos se ofrecen como referencia a las Instrucciones a los Licitantes y todos los números de HdD que correspondan a un dato determinado no podrán ser modificados.

HdD, nº	DATOS	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
7	Pago por adelantado a la firma del contrato:	<input type="checkbox"/> Permitido hasta un máximo de 30% del contrato. Previo cumplimiento de la suscripción del contrato; Acta de inicio suscrita por el representante legal de USOSALDAÑA, Consultor de Infraestructura de UNDOC y el Contratista, previa presentación y aprobación de las garantías. Los pagos restantes se realizarán de la siguiente forma: <ol style="list-style-type: none"> 1. Un primer pago por el 30% del valor del contrato una vez legalizado el mismo y expedidas las pólizas y garantías, y firmada le acta de inicio de obra, 2. Segundo pago correspondiente a un 30% del valor total del contrato, cuando se tenga un avance del 60% del total proyectó. 3. Tercer pago correspondiente a un 20% del valor total del contrato, cuando tenga un avance del 80% y un pago final por el 20% a la entrega de liquidación del 100% de la obra.
8	Indemnización convencionalmente: fijada	Se impondrán como sigue: Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0,5% No. máx. de días de retraso tras los cuales La Organización puede cancelar el contrato: 20 días.
9	Garantía de Ejecución:	Obligatoria Buen manejo del anticipo por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con una vigencia igual a la del contrato y dos meses más. Cumplimiento por el veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Calidad por el veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Garantía de responsabilidad civil extracontractual que ampare al CONTRATISTA contra los riesgos de muerte o lesiones de terceros y daños de propiedades por razón de las operaciones y deberá estar vigente hasta la entrega y recibo de la obra y su cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con los siguientes amparos: <ul style="list-style-type: none"> Predios, Labores, Operaciones Gastos Médicos Contratistas y Sub-contratistas

HdD, nº	DATOS	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
		<p>Patronal</p> <p>Pagos de salarios y prestaciones sociales por el veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la misma.</p> <p>Garantía de Estabilidad de la obra, por cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor final del contrato, vigente por cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra.</p> <p>Dentro de las pólizas constituidas deben aparecer como beneficiario/o asegurado La asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras de gran escala del río Saldaña – USOSALDAÑA. NIT 8 9 0 7 0 4 4 0 9- 1</p>
10	Moneda:	Pesos Colombianos
11	Medio de transmisión de la Información Adicional a la IaL, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información:	<p>Comunicación directa con los potenciales Licitantes por correo electrónico y/o publicada en el sitio internet.</p> <p>https://www.unodc.org/colombia/es/licitaciones-y-adquisiciones.html https://www.usosaldana.com.co/contratacion/licitaciones https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-8/</p>
12	Nº de copias de la Oferta que habrán de presentarse:	<p>Original: Uno (1) Copias: Uno (1) Copias Digital (USB): Uno (1)</p> <p>NOTA: Presentar las ofertas debidamente foliadas, con tabla de contenido en sobres marcados y sellados</p>
13	Forma aceptable de presentar la Oferta:	<p>Entrega en mano</p> <p>Los sobres deben estar cerrados e indicar el nombre y la dirección del oferente, también deben contener la información que se especifica y solicita en la IaL, con la indicación clara en cada ejemplar de “Original” y “Copia”.</p> <p>NOTA: si los sobres no están cerrados e identificados de acuerdo con lo indicado, LA ORGANIZACIÓN, no asumirá ninguna responsabilidad en caso de extravío de información o apertura de los sobres en forma prematura.</p> <p>El(los) sobre(s) deberá(n) estar marcado(s) usando el siguiente rótulo:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>NOMBRE DEL LICITANTE: _____ NIT: _____ DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____ EMAIL: _____</p> </div>

HdD, nº	DATOS	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
		<p>DATOS DE ENVÍO: Sede administrativa de USOSALDAÑA, Atn. Sandra Milena Conde Sánchez, Gerente; Kilómetro uno vía a Purificación, Saldaña, Tolima.</p> <p>CONVOCATORIA: INVITACIÓN A LICITAR No. 01 DE 2022 MA 375 – “Contratar a todo costo el mejoramiento del canal de riego y drenaje ánimas del distrito de riego USOSALDAÑA mediante revestimiento en concreto armado de sección trapezoidal”</p> <p>FOLIOS: _____</p> <p><input type="checkbox"/> ORIGINAL</p> <p><input type="checkbox"/> COPIA</p> <p><input type="checkbox"/> USB</p>
14	Condiciones de presentación Parciales:	<input type="checkbox"/> No permitidas
15	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o sub-partes de los requisitos totales:	<input type="checkbox"/> No serán tenidas en cuenta.
16	La Organización adjudicará el Contrato a:	<input type="checkbox"/> Un solo Licitante. Se realizarán adjudicaciones por el TOTAL de la oferta que haya cumplido con todos los requerimientos arriba mencionados, que haya ofrecido el precio más bajo después de evaluado, y que cumpla sustancialmente con los Documentos de Invitación a Licitación habiendo, además, determinado que dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria.
17	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes (únicamente en forma de “Copia certificada conforme”) :	<p>Documentos no subsanables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección 4 – Carta de Presentación de la Oferta - Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica - Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera - Ausencia de la Garantía de seriedad de la oferta y/o no pago de la misma (deberá presentar como mínimo uno de los dos documentos, la garantía de la oferta, recibo o certificación de pago). - - APU's en Excel por cada una de las actividades a ejecutar (sección 7 hoja 2). <p>Documentos subsanables Ver numeral 22.2 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes:</p>

HdD, nº	DATOS	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
		<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada en el último año, expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre. (Subsanable) - Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal del proponente. (Subsanable). - Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal. (Subsanable) - Si la oferta es presentada por un Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o Asociación, deberá aportar el documento que acredite su conformación previa al cierre de la IAL. (Subsanable) - Si la oferta es presentada en Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o Asociación, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal, junto con la copia de la cédula de ciudadanía de cada representante legal. (Subsanable) - Registro Único Tributario RUT vigente (Subsanable) - Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal (Subsanable). - Estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre de 2021 (Subsanable). - Certificación actualizada de vigencia de matrícula del Contador, expedida por la Junta Central de Contadores (Subsanable). - Sección 5 – Información del proponente. <p>Ver numeral 20 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.</p>
18	Criterio de adjudicación:	Precio más bajo Ofertado de una Oferta calificada técnicamente que haya cumplido con la totalidad de requisitos mínimos establecidos y presentado la totalidad de documentos requeridos.
19	Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable:	El método de evaluación será: CUMPLE/NO CUMPLE
20	Requisitos mínimos:	<p>Para que la propuesta sea admisible y elegible deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la Conferencia Previa Solo pueden presentar oferta quienes hayan participado en la conferencia previa según lo indicado en el cronograma del proceso. • Experiencia del proponente

HdD, nº	DATOS	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="620 298 932 365">Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)</th> <th data-bbox="932 298 1500 365">Condiciones para la acreditación de la Experiencia de la firma:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="620 365 932 676"> Contratos en construcción de obras civiles relacionadas con revestimiento de canales en concreto reforzado hidráulico o concreto armado y/o construcción de obras de arte en concreto reforzado. </td> <td data-bbox="932 365 1500 676"> Mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos diez (10) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sumados los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada. </td> </tr> </tbody> </table>	Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	Condiciones para la acreditación de la Experiencia de la firma:	Contratos en construcción de obras civiles relacionadas con revestimiento de canales en concreto reforzado hidráulico o concreto armado y/o construcción de obras de arte en concreto reforzado.	Mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos diez (10) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sumados los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada.	<p>El proponente deberá aportar a manera de certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación expedida por el cliente y copia del Contrato ó - Acta de Liquidación y copia del contrato. <p><u>Ver numeral 25.1 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes</u></p> <p>• Equipo de trabajo (para obras de infraestructura)</p> <p>Director De Obra: (Se requiere uno (1) con una dedicación del 50% del tiempo)</p> <p>Formación: Profesional en Ingeniería Civil y/o arquitecto con mínimo diez (10) años de expedición de su matrícula profesional.</p> <p>Experiencia: Mínimo cinco (5) años como director de obra en máximo cuatro (4) certificaciones cuyo objeto éste relacionado con proyectos en revestimiento de canales de conducción de riego y obras de drenaje y que hayan sido ejecutados en los últimos diez (10) años.</p> <p>El valor sumado de los contratos de obra en los cuales se desempeñó como Director de obra, debe ser igual o superior al 50% del valor de la propuesta presentada en este proceso.</p> <p>Residente De Obra: (Se requiere uno (1) con una dedicación del 100% del tiempo)</p> <p>Formación: Profesional en Ingeniería Civil y/o arquitecto, con mínimo cinco (5) años de expedición de su matrícula profesional.</p> <p>Experiencia: Mínimo dos (2) años como residente de obra en ejecución de obras civiles relacionadas con revestimiento de canales en concreto y/o construcción de placas en concreto rígido y/o y estabilización de taludes y geotecnia.</p> <p>Profesional en seguridad y salud en el trabajo: (Se requiere uno (1) con una dedicación del 50% del tiempo)</p>
Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	Condiciones para la acreditación de la Experiencia de la firma:						
Contratos en construcción de obras civiles relacionadas con revestimiento de canales en concreto reforzado hidráulico o concreto armado y/o construcción de obras de arte en concreto reforzado.	Mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos diez (10) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sumados los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada.						

HdD, nº	DATOS	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
		<p>Formación: Profesional en administración en salud ocupacional, o seguridad y salud en el trabajo con mínimo cinco (5) años de expedición de su matrícula profesional.</p> <p>Experiencia: Mínimo cinco (5) años como asesor SISO en ejecución de obras civiles. Deberá aportar curso avanzado de trabajo en alturas vigente.</p> <p>Nota: Para acreditar la identificación y formación del personal, el proponente deberá adjuntar los siguientes documentos, según aplique, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hoja de Vida (Incluyendo certificados de experiencia mínima requerida) - Copia de la cédula de ciudadanía. - Copia del título universitario de pregrado. - Copia de título de posgrado (Cuando se requiere) - Copia de la tarjeta profesional. - Certificado de vigencia de la matrícula profesional. - Carta de compromiso e intensión disponibilidad suscrita por el profesional. <p>La verificación de la información suministrada se realizará con base en la información aportada en los anexos y en los respectivos soportes.</p> <p><u>Ver numeral 25.3 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes</u></p> <p>• <u>Frentes de trabajo</u></p> <p>Para el desarrollo de la ejecución de la obra se requerirá como mínimo tres (3) frentes de trabajo. Favor adjuntar la certificación que garantiza de los 3 frentes de trabajo.</p> <p>Cada frente de trabajo deberá contar con un kit de maquinaria para los procesos de excavación, cargue y transporte de material y mínimo el siguiente personal: Un (1) Maestro de obra debidamente certificado por COPNIA, dos (2) oficiales técnicos y seis (6) ayudantes. Se debe aportar certificaciones del maestro y oficiales, los ayudantes se deben aportar posterior a la contratación (La utilización de la mano de obra no calificada deberá ser preferiblemente con personal de la zona de influencia del proyecto).</p> <p>• <u>Capacidad Financiera</u> (Para las ofertas que cumplan con la propuesta técnica y financiera)</p> <p>Será admisible la oferta en la que el Licitante obtenga un puntaje mayor o igual a 70 puntos.</p> <p><u>Ver numeral 27 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.</u></p> <p>• <u>Plazo de entrega</u></p>

HdD, nº	DATOS	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
		<p>120 días calendario (4 meses)</p> <p>• Oferta Financiera La oferta financiera deberá presentarse en la Sección 7 Formulario de Oferta Financiera, en pesos colombianos y atendiendo lo indicado en el <u>numeral 26 Oferta Financiera de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.</u></p>
21	<p>Medidas previas a la adjudicación. La organización se reserva el derecho previo a la adjudicación de verificar los siguientes aspectos, el incumplimiento de alguno de ellos podrá dar lugar al rechazo de la propuesta:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados. <input type="checkbox"/> Validación del grado de cumplimiento de los requisitos de la IaL y criterios de evaluación, sobre la base de los hallazgos del equipo de evaluación. <input type="checkbox"/> Investigación y verificación de referencias, ante las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el mismo. <input type="checkbox"/> Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores, sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o anteriores terminados. <input type="checkbox"/> Inspección física de las instalaciones, fábrica, sucursales del Licitante, u otros lugares donde se realice el negocio, con o sin aviso previo al Licitante. <input type="checkbox"/> Pruebas y toma de muestras de productos terminados similares a los requisitos de La Organización, cuando estén disponibles.
22	<p>Condiciones para el inicio del contrato:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Recibo de las pólizas requeridas en la presente IaL. <input type="checkbox"/> Firma del contrato. <p>PARA OBRAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aprobación por parte de la organización, de los planos, esquemas, muestras, etc. - Recibo de plan de trabajo, programación y cronograma de obra. - Aprobación por parte del interventor de la obra.
23	<p>Otras informaciones relativas a la IaL:</p>	<p>Los permisos, registros y certificaciones que apliquen para la ejecución de la obra deben estar incluidos en el valor de la oferta presentada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Permisos de suministro de materiales de canteras. ✓ Permisos de botaderos. ✓ Permisos ambientales requeridos. ✓ Permiso de manejo de aguas si se requiere. - El proveedor garantiza la óptima calidad y el buen estado de los materiales de obra. - El contratista elegido deberá mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones. - El contratista debe dotar al personal asignado para la ejecución de la Obra, desde su inicio, con los elementos de protección personal y bioseguridad, requeridos dentro de su protocolo.

SECCIÓN 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTE 1: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

El proponente deberá entregar en físico y en CD, las fichas técnicas del fabricante o productor, con la respectiva fotografía, de cada uno de los elementos requeridos. Este físico y el CD deben ser entregados en el mismo sobre de la presentación de la oferta.

Todos los elementos que requieran instalación deben contemplar dicho rubro en el valor cotizado.

NOTA: El detalle de las especificaciones técnicas lo pueden consultar en el numeral 8 de la parte 4 de la presente sesión.

REVESTIMIENTO EN CONCRETO TRAPEZOIDAL DEL CANAL ANIMAS					
Ítem	Actividades	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción técnica constructiva de la actividad	Otras informaciones
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	12.708,00		
1.2	EXCAVACION MANUAL	M3	353,00		
1.3	EXCAVACION MECANICA CARGUE Y RETIRO TIERRA	M3	11.683,00		
1.4	DESMONTE Y LIMPIEZA VEGETACION	M2	8.472,00		
1.5	MANEJO DE AGUAS EN CANAL EN LA EXTRACCIÓN DE AGUAS DE FILTRACION O LLUVIAS MEDIANTE BOMBEO Y OBRAS DE ARTE, DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE REVESTIMIENTO	ML	1.412,00		
1.6	PLACA CONCRETO CANAL (e=12cm) f'c=3000psi + MALLA 6mm-20x20cm+5mm-20x20cm+acelerante plastificante	M2	13.319,80		
1.7	BOMBA PARA CONCRETO 1/2" CON EXTENSIÓN	m3	1.598,38		
1.8	HIERRO FIGURADO	Kg	645,00		
1.9	FORMALETA MADERA CONFORMACION TALUDES CANAL	M2	432,60		
1.10	CONFORMACION TALUDES EN TIERRA	M3	5.513,00		
1.11	CONFORMACION RELLENOS EN BOLSA SUELO CEMENTO	M3	169,44		
1.12	ESTABILIZACION TALUDES	M3	126,00		
1.13	SOPORTE COMPUERTA PREDIAL EN CONCRETO ESTRUCTURAL	UN	42,00		
1.14	RELLENOS EN MATERIAL SELECCIONADO	M3	3.812,40		
1.15	RECEBO COMPACTO	M3	2.561,00		

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción técnica constructiva de la actividad	Otras informaciones
1.16	BASE ROCOSA DE ESTABILIZACION SUELO	M3	427,00		
1.17	CARGUE LODOS Y SEDIMENTOS	GL	1,00		
1.18	TRANSPORTE LODOS	GL	1,00		
1.19	TRATAMIENTO DE LODOS	GL	1,00		
1.20	ENSAYOS DE LABORATORIO CONTROL CALIDAD CONCRETO	GL	1,00		
1.21	COMPENSACION AMBIENTAL (1,5% del valor total del contrato)	GL	1,00		

NOTA: El proponente deberá validar y corroborar las cantidades de cada Ítem de acuerdo con los planos y documentos técnicos entregados, previo a la Audiencia de Aclaraciones.

PARTE 2: Lugar de ejecución de las obras

El proponente deberá construir y entregar la obra dentro del plazo establecido y en el siguiente lugar:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COORDENADAS DEL SITIO DE CONSTRUCCIÓN		OBSERVACIONES
		N	W	
TOLIMA	Saldaña	3°55' 29.6"	75° 01' 37.9"	Predio ubicado en zona rural del municipio de Saldaña, Tolima, vereda La Esperanza.
		3°54' 50.7"	75° 01' 54.5"	

El acceso al sitio de obra se realiza desde el Cruce de la Ruta Nacional 45-06 con la calle 3 del municipio de Saldaña, donde se toma dirección occidente avanzando aproximadamente 750 metros por vía en condiciones para camiones de hasta 6 ejes.

PARTE 3: Tiempo de Entrega

El proponente deberá entregar la obra en un plazo no mayor a 4 meses después de iniciado del contrato

PARTE 4. Requisitos de entrega y verificación

1. Obligaciones del Contratista

En términos generales, las responsabilidades del CONTRATISTA serán las siguientes, sin perjuicio de las que se determinen en el contrato que se suscriba o las que surjan en desarrollo de lo contratado:

1.1. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato

- 1.2.** Solicitar y presentar las pólizas requeridas para el proyecto, según lo estipulado por la ORGANIZACIÓN, numeral 6.
- 1.3.** El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad sobre la ejecución total de la obra, para que ésta se realice en óptimas condiciones técnicas.
- 1.4.** Será obligación primordial del CONTRATISTA, ejecutar la obra de acuerdo con los planos y especificaciones, cualquier cambio o modificación tendrá que ser aprobado en CTL y con visto bueno del Interventor delegado.
- 1.5.** Se deberá disponer de elementos de protección personal para visitantes, y proveedores quienes solo deben ingresar con la autorización directa del personal administrativo designado por el CONTRATISTA y/o la Interventoría.
- 1.6.** Todo elemento o material de construcción que vaya a ser implementado en la obra deberá dar cumplimiento a lo estipulado en los planos constructivos y en las especificaciones de construcción, para lo cual la Interventoría podrá solicitar al CONTRATISTA muestras de los diferentes materiales en el momento que lo considere conveniente, aprobado en CTL.
- 1.7.** Todo material dispuesto por el CONTRATISTA será de primera calidad, deberá cumplir con las normas de calidad vigentes y con las indicaciones señaladas en estas especificaciones.
- 1.8.** Se asume que las cotas y dimensiones de los planos deben coincidir, pero será siempre obligación por parte del CONTRATISTA verificar los planos y las medidas antes de iniciar los trabajos. Cualquier duda deberá consultarla por escrito en forma oportuna.
- 1.9.** Inspeccionar el lugar de la obra para determinar aquellas condiciones que puedan afectar los trabajos a realizar. Hacer sus propias averiguaciones, estudios y proyecciones, y analizar las condiciones técnicas, sociales, de orden público, climatológicas, ambientales y las demás circunstancias relevantes bajo las cuales se adelantará la ejecución de la obra. En consecuencia, se considerará conocedor de todos los elementos necesarios para tomar la decisión de asumir totalmente y a su riesgo, las obligaciones derivadas del contrato, tal como efectivamente lo hace con la presentación de la oferta y, posteriormente de aceptar su oferta, con la suscripción de la misma.
- 1.10.** Sujetarse al control de suministros y materiales de construcción que realice el Interventor. El CONTRATISTA deberá velar por su calidad, oportuna disposición en la obra y por el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas correspondientes. Todos y cada uno de los suministros y materiales de construcción utilizados por el CONTRATISTA en la obra deberán cumplir con las indicaciones consignadas en las normas técnicas definidas por la NSR-10 otras normas nacionales o internacionales aprobadas por este. Si por alguna causa los materiales de construcción u obra ejecutada no cumplen con los requisitos de calidad exigidos, la Interventoría exigirá el retiro y/o demolición de la parte de la obra que se haya trabajado con este tipo de materiales y suspenderá la obra hasta que el CONTRATISTA reemplace los materiales y/o la obra por otros que cumplan con los requisitos exigidos por la Interventoría y entregue el certificado de conformidad.
- 1.11.** Responsabilizarse por el control de calidad de los aceros, concretos, materiales pétreos y materiales en general que requiera la obra y por los procesos constructivos utilizados de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas aplicables.
- 1.12.** Asumir los costos en que incurra por concepto de control de calidad de materiales e incluirlos dentro de los gastos administrativos del contrato.
- 1.13.** Responsabilizarse por cualquier incumplimiento de las normas referidas al tema social y ambiental.
- 1.14.** Cumplir todas las normas establecidas por la Corporación Autónoma Regional de la jurisdicción y tramitar en forma oportuna los permisos necesarios para la ejecución de las obras. La ORGANIZACIÓN, vigilará y velará por el cumplimiento de esta solicitud por parte del CONTRATISTA.
- 1.15.** Velar porque no permanezcan al lado de las obras, materiales sobrantes de las mismas o de las labores de limpieza y construcción; por lo tanto, el transporte de estos deberá hacerse en forma inmediata y directa desde la zona de obra hasta

los sitios de disposición de sobrantes utilizando los debidos equipos de acarreo. Dichos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestas por el CONTRATISTA y aprobadas por la autoridad ambiental competente. El Interventor contratado verificará que la disposición de los escombros sea legal y que se haga de forma adecuada. En caso de que el material de excavación sea aceptado como relleno, se procederá como lo establecen los términos de condiciones de la obra.

- 1.16.** El CONTRATISTA debe garantizar bajo su responsabilidad que para el inicio del proyecto se cuente con las redes de los servicios necesarios.
- 1.17.** Pagar cumplidamente al personal a su cargo los sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley. ORGANIZACIÓN bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del CONTRATISTA en este aspecto.
- 1.18.** Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio del Trabajo, así como las normas vigentes del Municipio. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada durante la ejecución y liquidación del contrato. El CONTRATISTA deberá presentar mensualmente por anticipado los documentos que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales del personal vinculado durante la ejecución del contrato.
- 1.19.** El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción.
- 1.20.** Será obligación del CONTRATISTA que el personal empleado durante el transcurso de la obra sea competente e idóneo, además de contar con la experiencia suficiente para acometer de la mejor manera las labores encomendadas, de acuerdo a los planos y las especificaciones.
- 1.21.** Disponer del equipo necesario para iniciar los trabajos y del personal contratado para las labores, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos por ORGANIZACIÓN con el apoyo de la Interventoría.
- 1.22.** Controlar la permanencia en los frentes de obra conformados y en general de todo el personal requerido a que diera lugar. La presencia del maestro general no reemplaza a ninguno de los anteriores. Si por algún motivo se programan trabajos en horas nocturnas, feriados, domingos o en horas no laborables, deberá contarse con la presencia del residente de obra.
- 1.23.** En obras externas como internas que estén a los procesos de revisión y recibo, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las observaciones e instrucciones impartidas por ORGANIZACIÓN y el interventor de la misma.
- 1.24.** Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
- 1.25.** Aplicar la metodología presentada en la oferta para las actividades propias del proyecto, en donde se definan los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros a ser utilizados en el desarrollo del proyecto.
- 1.26.** El CONTRATISTA debe verificar desplazamientos, la presentación de la Oferta lleva implícitos el conocimiento y la aceptación por parte del oferente de todas las condiciones conforme a las cuales se efectuará el contrato, incluyendo la información social, cultural, ambiental, topográfica, cartográfica, las leyes y normas que rija la región.
- 1.27.** Verificar la situación de orden público, factor clima y ambiental, así como los demás aspectos que puedan incidir en la ejecución del contrato, por lo tanto, es responsabilidad del interesado para elaborar su oferta, realizar las inspecciones necesarias al sitio donde se hará la construcción del proyecto, conocer las condiciones de suministro de materiales, mano de obra, transporte de material y de personal y todos los aspectos en que se ejecutará la obra objeto del contrato.
- 1.28.** El CONTRATISTA en la oferta presentada deberá reflejar la totalidad de los costos en que se incurrirá para alcanzar la

realización del objeto del contrato; deberá tener en cuenta la movilización, transporte y permanencia en el sitio de la obra tanto del personal como de los insumos.

1.29. El CONTRATISTA por ningún motivo podrá ejecutar obras o ítems no previstos sin la aprobación de la interventoría y del CTL.

2. Documentos e Informes Durante La Ejecución De La Obra

- 2.1.** Elaborar y entregar un cronograma y programación de obra de acuerdo con las actividades establecidas, indicando: secuencia y duración de cada una de las actividades indicadas en el formato de cantidades de la oferta económica; indicación de inicio y final de cada una de las actividades; indicación de la duración de la ejecución del proyecto objeto del presente proceso. Debe entregarse un informe semanal con recopilación fotográfica de las actividades ejecutadas y el balance de obra con cantidades y porcentajes ejecutados, firmado por el contratista y aprobado por el interventor.
- 2.2.** Justificar técnicamente toda adecuación, complementación, ajuste y/o modificación de los diseños, planos, estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, con el fin de obtener el aval del CTL, previa aprobación del interventor. La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los diseños, planos, estudios técnicos y/o especificaciones de construcción será asumida por El CONTRATISTA.
- 2.3.** Contar con una bitácora diaria de obra, en donde el CONTRATISTA, deberá dejar anotado todo lo que sucede en la misma cada día (resumen de obra con observaciones). En esta bitácora se dejarán consignadas todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre el CONTRATISTA, el Interventor y la ORGANIZACIÓN. La Bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas. Su uso es obligatorio y solo tendrán derecho a usarla el representante del CONTRATISTA, el Interventor y la ORGANIZACIÓN. Una vez terminada la obra, esta bitácora deberá ser entregada al CTL para su custodia al presentarse la conformidad técnica de recibo final de obra.
- 2.4.** Suministrar oportunamente la información, en los formatos adecuados, en medio magnético e impreso, de toda la información relacionada con el avance físico de las obras, informes mensuales, planos de avance de obra construida, el avance financiero, elaboración y presentación de las actas de obra, cuentas de cobro, de ajuste y demás que se requieran y en general de todo lo requerido en el desarrollo del contrato, para que el Interventor y la ORGANIZACIÓN disponga de información completa y actualizada sobre las obras del mismo.
- 2.5.** Entregar la memoria de avance de la totalidad de los ítems ejecutados, junto con el plano récord de obra. Estos documentos deben ser avalados por el Interventor y el CTL.
- 2.6.** Entregar el plano record, las memorias de cálculo definitivas y acta de recibo de obra, fotos del desarrollo de la obra y acta de recibo y proyecto de liquidación a la Interventoría y CTL.
- 2.7.** CONTRATISTA elaborará en conjunto con el Interventor y ORGANIZACIÓN, el acta final del contrato, en los términos que le indique el CTL.
- 2.8.** Asistir a las reuniones y/o comités de obra: con la periodicidad, en el sitio y hora previamente establecidos por el CTL, se harán reuniones de comité en donde se acordarán y detallarán los trabajos correspondientes. A estas reuniones deberán asistir representantes del CONTRATISTA, el Interventor, y ORGANIZACIÓN. De cada comité, se levantará un acta y será firmada por los que intervinieron en ella.
- 2.9.** El CONTRATISTA actuará en cumplimiento de los reglamentos y normas aplicables a las obras de construcción y eximirá a ORGANIZACIÓN de toda responsabilidad relativa a multas, penalizaciones y pérdidas derivadas del incumplimiento de esta cláusula.
- 2.10.** Elaborar y presentar un Manual de Mantenimiento, a que diere lugar para los equipos instalados y anexar el original de las garantías de los mismos.

2.11. Entregar a ORGANIZACIÓN para su aprobación, informes de acuerdo con lo especificado por el CTL. El CONTRATISTA deberá presentar al Interventor y a ORGANIZACIÓN:

- ✓ **INFORME QUINCENAL.** El CONTRATISTA presentará quincenalmente un informe en donde se consigne el trabajo ejecutado en esa quincena, el cual refleje adecuadamente el porcentaje de obra ejecutada y su estado de avance respecto a lo programado. Además, incluirá lo programado para la quincena siguiente, con las observaciones necesarias, especialmente aquellas que se relacionan con daños a terceros. También deberá incluir fotografías y las pruebas de calidad hechas a los materiales utilizados, los cuales deben corresponder con los programados en el control de calidad de la obra.
- ✓ **INFORME MENSUAL.** El CONTRATISTA presentará mensualmente los informes de avances Técnicos, Administrativos y Financieros, acompañados por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de los trabajos y del Contrato, en todos sus aspectos. Estos informes incluirán una evaluación permanente del porcentaje de obra ejecutada e índices de gestión mensual. Se incluirá un registro de las notas del Interventor.
- ✓ Los costos en que se incurra para la preparación y presentación de los informes correrán por cuenta del CONTRATISTA y deberán estar incluidos en los gastos administrativos de la propuesta.
- ✓ **INFORME FINAL.** El CONTRATISTA entregará a ORGANIZACIÓN para aprobación, al terminar los trabajos, un informe final cuyo contenido será como mínimo el siguiente:
 - Aspectos contractuales.
 - Breve descripción de los trabajos, trazabilidad del proyecto
 - Ejecución de los trabajos (Período de ejecución, frentes de trabajo).
 - Planos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de los trabajos.
 - Levantamiento record inicial y final.
 - Descripción de los procedimientos utilizados.
 - Recomendaciones sobre cambios en especificaciones, planos, diseños y soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo del contrato como aporte para futuros proyectos.

3. Métodos constructivos

La metodología constructiva utilizada por el CONTRATISTA para desarrollar las actividades que se le contraten deberá garantizar a la ORGANIZACIÓN y a la obra los siguientes aspectos:

- a) Las calidades previstas en planos y especificaciones.
- b) La estabilidad de la obra contratada.
- c) El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
- d) El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
- e) No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

4. Consideraciones varias

4.1. Materiales A Cargo Del Contratista

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de la obra deberán ser aportados por el CONTRATISTA y colocados en el sitio de la obra. Así mismo deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demanden la compra, exploración, procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del CONTRATISTA, quien a su vez deberá asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos.

El CONTRATISTA previo acuerdo con la Interventoría deberá suministrar con la debida anticipación, las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes, según sea el caso.

Si el CONTRATISTA omitiere este procedimiento, la Interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del CONTRATISTA. Las aprobaciones, por parte de la Interventoría, de los materiales, no exoneran al CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas y/o que no se ciñan a las especificaciones de los Pliegos.

4.2. Pruebas y Ensayos

Todas las pruebas y ensayos tanto de materiales como de la obra en general se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia y en las normas técnicas aplicables. Estos ensayos estarán a cargo del CONTRATISTA. A juicio de la Interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los enunciados en las especificaciones atendiendo las recomendaciones o exigencias de los códigos o normas técnicas aplicables.

4.3. Maquinaria Equipos Y Herramientas

TODA LA MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA LA CORRECTA Y ÓPTIMA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEBERÁN SER SUMINISTRADOS POR Y A CARGO DEL CONTRATISTA.

- a) Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar el CONTRATISTA deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar.
- b) La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas son por cuenta del CONTRATISTA, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

Todos los equipos se deberán encontrar en perfecta capacidad de funcionamiento; estos pueden ser propios o en alquiler.

El proponente deberá acreditar que para la ejecución de la obra contará con el equipo mínimo relacionado a continuación, así mismo deberá adjuntar los documentos que acredite que son propietarios o que cuentan con disponibilidad de los mismos para el presente contrato, para lo cual deberá adjuntar con la propuesta los soportes de la propiedad, comodato, arrendamiento financiero (leasing) entre otros. Así:

El Equipo y/o maquinaria mínimo requerido se refiere a:

Cantidad	Descripción
3	Retroexcavadora sobre llantas.
3	Retroexcavadora sobre oruga.
3	Volquetas con capacidad de 16,000 Kg.
1	Bomba de concreto estacionaria

4.4. Mano de obra y suministro de personal

- a) Es obligación del CONTRATISTA suministrar y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción de la ORGANIZACIÓN, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran.
- b) Cuando a juicio de la Interventoría y/o la ORGANIZACIÓN el personal al servicio de la obra resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, el CONTRATISTA procederá a contratar el personal que haga falta y la mano de obra calificada que se requiera o a cambiarlo, sin ningún costo para la ORGANIZACIÓN.
- c) Todas las instrucciones y notificaciones que la Interventoría y/o el supervisor de la ORGANIZACIÓN impartan al representante del CONTRATISTA, se entenderán como hechas a este. Del mismo modo, todos los documentos que suscriban los profesionales del CONTRATISTA tendrán tanta validez como si hubieran sido emitidos por el CONTRATISTA mismo.
- d) Es entendido que el personal que el CONTRATISTA ocupe para la realización de las obras no tendrá vinculación laboral con la ORGANIZACIÓN y que toda responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del CONTRATISTA.

4.5. Jornada Laboral

El horario laboral y los trabajos programados para el personal del CONTRATISTA se deberán coordinar previamente con la ORGANIZACIÓN.

4.6. Obras mal ejecutadas

El CONTRATISTA deberá reconstruir a su costo, sin que implique modificación al plazo del contrato o al programa del trabajo, las obras mal ejecutadas. Se entiende por obras mal ejecutadas aquellas que, a juicio de la Interventoría y la supervisión, hayan sido realizadas con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas por la ORGANIZACIÓN, en estos Términos de Referencia.

El CONTRATISTA deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la Interventoría. Si el CONTRATISTA no repara las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la Interventoría y la supervisión de la ORGANIZACIÓN, esta última podrá proceder a imponer las sanciones a que haya lugar.

4.7. Omisiones

Cualquier omisión, error o vicio en los ítems contenidos en la oferta, en las especificaciones técnicas o en los planos y demás documentos e información técnica que al momento del estudio para la presentación de la oferta económica debió advertir el oferente o que advirtiéndolo no lo informó oportunamente a la ORGANIZACIÓN antes de la presentación de la oferta, será de su responsabilidad exclusiva y, en tal virtud, los mayores costos, atrasos en el cronograma de ejecución, defectos o vicios de la construcción serán asumidos íntegramente con su patrimonio. Así mismo, las omisiones o errores en el cálculo de la mano de obra, materiales, rendimientos de maquinarias y, en general, cualquier otro componente de los precios unitarios, serán de exclusiva responsabilidad del oferente y, por tanto, la ORGANIZACIÓN no realizará ningún reconocimiento por estos conceptos.

5. Plazo de ejecución del contrato

La vigencia del contrato en ningún caso podrá superar el 30 de junio de 2023.

6. Supervisión de la ejecución

Para asegurar la calidad de la obra, el supervisor del contrato será el Interventor de Obra designado por la ORGANIZACIÓN con el apoyo del CTL.

7. Vigilancia y señalización

La responsabilidad por la vigilancia de las áreas objeto de intervención es del CONTRATISTA. Esta se inicia con la suscripción del acta de inicio de obras y finaliza con la entrega final del proyecto. El CONTRATISTA durante el desarrollo de los trabajos deberá adoptar los controles y medidas para preservar el bienestar público y el orden urbano mediante la aplicación de normas básicas

para el control del impacto urbano y el buen uso y funcionamiento continuo de los elementos de señalización a mantener durante el desarrollo de la obra.

El CONTRATISTA deberá tomar las medidas de vigilancia necesarias para el control de los elementos que componen dicha señalización y velar por su permanencia durante el día y la noche y durante el transcurso total del desarrollo de la obra, no siendo la ORGANIZACIÓN responsable por pérdida, daño o robo de algunos de dichos elementos, cuya reposición será a cargo del CONTRATISTA.

El CONTRATISTA no podrá efectuar obra alguna sin la debida instalación de la señalización de las obras, lo cual será de rigurosa exigencia por parte del Interventor y deberá tomar las medidas necesarias para velar por su permanencia continua durante el desarrollo de la obra. Si durante el desarrollo de la obra se detecta la falta de los elementos de señalización, la interventoría comunicará el incumplimiento para tomar las medidas pertinentes de acuerdo a lo establecido en el contrato sobre multas.

8. Especificaciones técnicas detalladas:

La construcción debe hacerse siguiendo los estudios, especificaciones, diseños e indicaciones suministradas por la ORGANIZACIÓN en los anexos técnicos a este documento (MEMORIAS DE CÁLCULO, PLANOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAL, HIDRÁULICO, ELÉCTRICO Y ARQUITECTÓNICOS, ESTUDIOS DE SUELO, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, [Se debe suministrar como anexos esta información o la que aplique]. incluyendo todas las actividades de obra necesarias para su puesta en servicio.

Para desarrollar este objeto se requiere que el proveedor realice lo contemplado en el siguiente cuadro de cantidades de obra, incluyendo, pero sin limitarse a:

Para el proceso de construcción del proyecto, la interventoría deberá garantizar que todas las actividades cumplan con la Normas Técnicas Colombianas aplicables, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia).
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).
- Código Colombiano de Fontanería.

Así mismo la obra debe estar acorde con las normas dadas por la Asociación Colombiana de Ingenieros (ACI) y las demás normas urbanísticas y arquitectónicas que las complementen ya sean de carácter nacional o local y demás normatividad vigente en el territorio nacional y/o municipal.

Ítem 1.1: Localización y Replanteo:

Esta actividad comprende el levantamiento topográfico de las zonas de intervención del canal, vías de acceso y zonas de disposición de material.

Para la ejecución de la actividad deberán utilizarse equipos de medición de topografía de planimetría y altimétrica, para registro y control de zonas del proyecto y planos record, determinando el área, perímetros tratados y perfiles.

Deben ubicarse tanto en planimetría y altimetría las compuertas para incorporales al nuevo nivel del canal revestido, para que cumplan las condiciones de suministro de agua a los predios desde la lámina de agua del canal.

Se deberá entregar de cada requerimiento de localización y replanteo, memorias topográficas, que incluye: cartera topográfica, planos con datos de planimetría y altimetría, cuantificación de cantidades de excavación y movimientos de tierra, para su valoración y pago.

Esta actividad se realizará al inicio, durante y final de la obra.

Unidad de medida: M2

Ítem 1.2: Excavación Manual.

Esta actividad se desarrollará con personal técnico, complementario a procesos de excavación mecánica, en determinados puntos donde no sea posible el acceso con el equipo de excavación. Esto facilitara el retiro de materiales de desecho y labores de conformación de taludes.

Se emplearán herramientas básicas de trabajo como: pala, pica, hoyadora, carretilla y sogas de jaleo

Unidad de medida: M3

Ítem 1.3: Excavación Mecánica Cargue Y Retiro Tierra

Comprende el uso de maquinaria pesada y semipesada para la extracción de materiales de desecho y material de conformación de taludes empleándose equipos tales como excavadora de oruga, retroexcavadora de llantas, cargador, minicargador, volquetas, según la tipología de material y condiciones del sitio.

Para la zona interna del canal a intervenir, se deberá usar equipos y maquinaria livianos, para evitar efectos plásticos de deformación del suelo por sobre cargas no requeridas, con maquinaria tipo motoniveladora, buldócer, cargadores y retroexcavadoras. Solicitándose el uso de estos equipos, pero en tamaño pequeño, que transfiera baja carga de movimiento al suelo de fundación de la placa, en consideración al contenido de humedad que pueda almacenar por filtración de agua del canal en etapa activa.

La maquinaria de corte de suelo podrá operar desde la parte externa del canal, ubicado sobre la vía vehicular paralela a éste, considerándose un brazo de largo alcance, para el corte con balde o cuchara mecánica y descargando el material directamente a volqueta o acopio lateral, para su posterior retiro.

Unidad de medida: M3

Ítem 1.4: Desmonte Y Limpieza Vegetación

Corresponde a actividades de corte de malezas y material vegetal que se encuentren ubicadas dentro de la zona y accesos al canal, con el fin de facilitar la operación del personal, materiales, equipos y seguridad de los mismos.

Se utilizarán equipos livianos y semipesados tales como guadañas, motosierras, espigos de corte, retroexcavadora de llantas, mini cargador y volquetas. También será necesario mano de obra técnica en el proceso de corte, desramada y seccionada de elemento arbustivos para el posterior cargue a volqueta. La disposición de material de desecho se realizará en zonas autorizadas por USOSALDAÑA para aprovechamiento o tratamiento, dentro de los predios del distrito.

Unidad de medida: M2

El retiro se realizara posteriormente de manera conjunta con los lodos

Ítem 1.5: Manejo de aguas en canal en la extracción de aguas de filtración o lluvias mediante bombeo y obras de arte, durante el proceso de construcción de losas de revestimiento.

Esta actividad comprende el control superficial de las aguas de escorrentías provenientes de filtraciones del suelo y aguas lluvias, que puedan generar encharcamiento y corrientes de agua que impidan los procesos de conformación de taludes y revestimientos. Para esto, se requiere dejar zonas de encapsulamiento o represamiento de agua, para evacuación por medio de un sistema de bombeo. Se podrán utilizar equipos de hidrobombas eléctricas o diésel de caudal, con diámetros de sección y descarga mayores a 2 pulgadas, así como también personal técnico para realizar las obras de excavaciones de surcos de drenaje y la restitución del material removido, donde corresponda.

El agua de retiro se dispondrá lateralmente bajo supervisión y control del personal de USOSALDAÑA para no causar afectaciones a predios de terceros o impactos ambientales.

Unidad de medida: ML

Ítem 1.6: Placa concreto canal (e=12cm) f'c=3000psi + Malla 6mm-20x20cm+5mm-20x20cm+acelerante plastificante.

Esta losa debe ser en concreto estructural de 3000 PSI, reforzada con malla electro soldada según especificaciones en planos, con un espesor de 12 cm en toda su extensión apoyada en una base en recebo compacto como mínimo de 20 cm de espesor. El concreto podrá ser preparado en el sitio y/o premezclado desde planta concretera con transporte de mixer, en ambos casos el concreto debe ser suministrado por concretera certificada

Si el concreto es preparado en sitio se debe disponer de un espacio para la descarga de los agregados y del agua para mezcla, requiriéndose control de calidad de granulometría de los materiales y diseño de mezcla en laboratorio, que garantice la resistencia

a compresión cercanos o superiores a los 3000 psi a los 28 días de fundido. Así mismo se debe disponer de silos de cargue de cementos tipo 1 para la mezcla del concreto, con sistema de dosificador para la respectiva mezcla en sitio.

La preparación del concreto en sitio se debe hacer utilizando mezcladoras mecánicas de capacidad no menor a un metro cubico por bache, para asegurar el rendimiento de suministro y avance en la extendida del concreto.

De suministrarse concreto premezclado trasportado en mixer, el proveedor del concreto debe certificar la calidad de granulometría, el diseño de mezclas y resistencia mediante laboratorio. También debe incluirse en los concretos aditivos como plastificantes o acelerantes para el manejo del concreto con sistema de descarga por bombeo o en canal. El concreto con aditivo acelerante se utilizará en las ultimas fundidas de losa, en razón a que en las primeras ya el concreto ha alcanzado la resistencia nominal, cumplido los 28 días de actividades de obra y más.

El concreto a utilizarse debe tener agregado grueso de un diámetro promedio de media pulgada (1/2"), acorde al espesor de 12cm de losa, para una sección transversal con base de longitud 5.0m y aletas laterales de 2.18m cada una, para un total de 9.36m de longitud.

La malla electro soldada que se utilizara debe ser del grafil de 6mm-20x20cm+5mm-20x20cm según como se dispone en planos. De no conseguirse la disponibilidad comercial de esta malla se podrá remplazar por una equivalente en cuantía de área de acero, bajo supervisión técnica de interventoría para su aprobación. Siendo importante el hierro principal en sentido trasversal del canal tanto en la malla superior como inferior. Para la separación de la malla superior e inferior se podrá utilizar "paneles" en concreto con la distancia respectiva entre las mismas, garantizando así la correcta posición dentro del concreto fundido.

Unidad de medida: M2

Ítem 1.7: Bomba para concreto 1/2" con extensión.

La bomba a utilizarse podrá tener extensiones de suministro de concreto estacionarias o móviles para la descarga de concreto directamente sobre las zonas de aplicación de revestimiento de piso y taludes laterales (aletas laterales).

Si la bomba es estacionaria y la tubería de extensión, debe contar con los elementos suficientes para llegar hasta los sitios de demanda de concreto, instalándose en la parte final una manguera flexible para el riego del concreto, contando de esta manera con manijas de sujeción, según características de seguridad industrial.

Si la extensión de la bomba estacionaria es con brazo hidráulico, tanto el vehículo de maniobra como el brazo debe estar en posición adecuada para que el alcance de la manguera de descarga llegue al sitio directo de fundida de losa.

El concreto a utilizarse debe tener en su agregado grueso de un diámetro promedio de media (1/2") pulgada.

Unidad de medida: M3

Ítem 1.8: Hierro Figurado.

El hierro figurado corresponde a los refuerzos de los marcos en concreto para la instalación de las compuertas prediales existentes, que se desmontarán de lo actual y se instalarán verticalmente en estos marcos de compuertas, siendo integrados a la estructura del revestimiento del canal.

Este ítem podrá variar en cantidad, según el tamaño de la compuerta predial existente.

Unidad de medida: Kg

Ítem 1.8: Formaleta madera conformación taludes canal.

Esta formaleta se utilizará para la contención de los rellenos en tierra y conformación de los taludes previniendo movimientos del material o desprendimientos mientras se compacta y se estabiliza tanto en los taludes del revestimiento como en los taludes superiores a este. Se podrá utilizar camillas en madera o metálicos, en secciones modulares, para su retiro y reutilización consecutiva por tramos.

Para la instalación y retiro de las formaletas se necesitará personal técnico y transporte interno como volquetas, camionetas o tráiler de enganche.

Unidad de medida: M2

Ítem 1.9: Conformación taludes en tierra.

Corresponde a los taludes que van a soportar el revestimiento en concreto y a los taludes superiores al revestimiento que pueden ir con la misma pendiente de los taludes o con diferente pendiente, según la conformación del hombro del canal por donde está el trazado de la vía de acceso, que permite ingreso de equipos a los mantenimientos.

Se utilizarán equipos como: retroexcavadora de oruga, de llantas, cargador, volqueta, compactadores manuales de rodillo o impacto y formaletas en madera.

Será necesario mano de obra de operario técnico para los perfilamientos de taludes, transporte, operación de equipos y labores de mantenimiento de vías que resulten de la conformación lateral del canal.

Unidad de medida: M3

Ítem 1.10: Conformación rellenos en bolsa suelo cemento.

Donde existan taludes muy pronunciados cercanos al canal o cultivo, en determinados tramos del canal y zonas complementarias a la vía del mismo, se instalarán de manera estructural bolsas suelo cemento para el aseguramiento de la estabilidad de los rellenos y de las cargas de tránsito vehicular a que estén sometidas en los procesos operativos de mantenimiento.

Estos sitios se definirán puntal y concentradamente, conjuntamente entre interventoría y Comité Técnico Local (CTL), según el deterioro que presenten los taludes a la fecha del inicio de las obras.

Se utilizarán bolsas sintéticas capacitadas para la labor que no generen deslizamiento por fricción entre sí y se asegure la integración del material suelo- cemento entre las misma. Así como también mano de obra de operario técnico para el llenado de bolsas, ubicación de las bolsas y conformaciones del suelo complementario al talud de relleno.

Unidad de medida: M3

Ítem 1.11: Estabilización taludes.

Esta actividad hace referencia de zonas de rellenos de taludes donde se ha retirado material vegetal, quedando expuesto material suelto, que será necesario retirar o compactar para evitar la erosión por escorrentía de agua lluvia.

Se podrá utilizar material de relleno extraído, sobrante del canal o del que se encuentre en patios de almacenamiento de suelo de dragado, previo análisis de sus componentes minerales que garanticen estabilidad en la compactación y no erosión al paso de las aguas lluvias. Se podrá incluir revestimiento en césped utilizando especies de baja altura.

Se requiere mano de obra técnica para la extendida del material y transporte y cargue de material con volquetas y retroexcavadora.

Unidad de medida: M3

Ítem 1.12: Soporte compuerta predial en concreto estructural.

Este ítem corresponde al concreto necesario para la estabilidad de las compuertas a reinstalarse a manera de marco adosado a la sección del revestimiento del canal ubicado lateralmente para la prestación del servicio de riego a los usuarios.

Estos marcos en concreto estructural serán verticales, para que las compuertas queden igualmente instaladas en este sentido.

La conformación de los marcos incluye la mano de obra técnica, figuración del hierro y formaleta, según el tamaño de cada una de las compuertas prediales.

Unidad de medida: UN

Ítem 1.13: Rellenos en material seleccionado

El material de extracción en sitio se podrá utilizar en los rellenos de taludes posteriores al canal revestido, como en los taludes superiores en sitios donde la abertura es mayor a la sección del canal, instalándose de manera mecánica pero compactada manualmente con equipos como rodillos o vibradores de impacto tipo rana o canguro. Al material se le realizaran pruebas de laboratorio para determinar su plasticidad y compacidad en el proceso de compactación.

Unidad de medida: M3

Ítem 1.4: Recebo compacto.

Este material se instalará en capas no menores a 20 cm, con material de cantera acreditada o certificación de laboratorio que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas de uso; que garantice la resistencia a la carga tanto de los equipos de trabajo en los procesos de conformación de taludes como del revestimiento en concreto a instalarse en el canal y la lámina de agua. Este recebo debe ir tanto en la base como en las aletas (lado inclinado del canal) del revestimiento en concreto, sirviendo de apoyo estructural a la placa. La compactación se realizará mediante rodillos o equipo liviano de compactación tipo benitin o de enganche con tractor. Se debe evitar el uso de equipos compactadores de mayor capacidad que puedan generar ondulaciones a la subrasante del canal por la plasticidad que pueda contener debido a saturación de agua en estratos inferiores y que por rebote del suelo causen sobrecarga de compactación. Este recebo una vez compacto será sometido a pruebas que garanticen la buena instalación del material con resultados por encima del 80% del proctor modificado.

Estas muestras se podrán sacar en trayectos aleatorios no superiores a 100 metros de distancia.

De salir los resultados por debajo de estos parámetros, se debe hacer procesos de compactación de recebo con humedecimiento respectivo.

Será necesario personal técnico y equipos livianos, como motoniveladora pequeña para extender el recebo en el canal.
Unidad de medida: M3

Ítem 1.15: Base rocosa de estabilización suelo

Esta base se utilizará en zonas puntuales donde exista inestabilidad del suelo por plasticidad o material orgánico. Este material debe retirarse mecánicamente y reemplazarse por una base rocosa, con contenidos de finos tipo recebo, que ayuden a estabilizar y sellar la súbbase del canal y sobre esta capa se instalaran como mínimo 20 cm de recebo como base terminada de apoyo al revestimiento del concreto.

La compactación de esta base rocosa se realizará por medios mecánicos al igual que su instalación. Este material deberá provenir de canteras acreditadas.

El material se podrá recibir en el proceso constructivo, cuando al compactarse no presente asentamientos diferenciales y se obtengan resultados de laboratorio aceptables.

En sitios donde la disposición del material rocoso sea necesario y muy profunda su instalación, se podrá utilizar material de excavación como relleno compacto sobre la roca, hasta llegar a la sub rasante de la base en recebo de 20cm (mínimo), verificándose que no se registre plasticidad o asentamientos en el relleno del material compacto de sitio.

Se requiere equipos mecánicos y personal técnico para la extendida y compactación y verificación de las capas.

Unidad de medida: M3

Ítem 1.16: Cargue lodos y sedimentos

Este material corresponde a sedimentos plásticos y orgánicos que no podrán ser utilizados en los rellenos de taludes y se tendrán que desechar, llevándose a sitios de aprovechamiento dentro de la zona del Distrito de USOSALDAÑA, bajo coordinación del personal dispuesto para ello por la Asociación.

Este material será extraído mecánicamente mediante retroexcavadora de oruga o llantas, cargándose directamente o posteriormente a volquetas que lo dispondrán en los sitios designados por el Distrito, para extenderlo de una manera conveniente, sin impactos ambientales negativos y aprovechamiento en suelos agrícolas.

Unidad de medida: Global (GL)

Ítem 1.7: Transporte lodos

Se realizará mediante volquetas desde el sitio de obra hasta los lotes dispuestos para el descargue y extendida, siendo necesario para el acceso de las volquetas en algunos sitios el mejoramiento de la trocha de paso, para evitar atascamiento del vehículo.

Para esto se utilizará equipo mecánico para la conformación de las trochas con material de sitio que permita el acceso de los vehículos de descarga, con estabilidad del material de conformación.

Unidad de medida: Global (GL)

Ítem 1.18: Tratamiento de lodos

Este tratamiento consiste en la disposición adecuada de los lodos que comprende las siguientes fases

1. Extendida del material.
2. Mezcla del material con productos orgánicos de extracción o suelo granular para su uso y aprovechamiento en los cultivos.

Esta actividad debe ser supervisada por el personal técnico y profesional de USOSALDAÑA para garantizar un correcto USO ambiental y aprovechamiento de este material.

Ítem 1.19: Compensación ambiental

Corresponde al mejoramiento locativo de la infraestructura existente en el vivero hoja verde del distrito USOSALDAÑA, mediante el reforzamiento de muros y cubierta nueva, en espacios que servirán para camas germinadoras y semilleros con prácticas científicas de injertos y mejoramientos de especies forestales, donde se incluirán equipos y herramientas destinados al análisis científico, como microscopios para análisis de tejidos, basculas de precisión, equipos de medición de temperatura, tensiómetros de humedad del suelo, densímetros, reactivos de contenido PH del suelo, autoclaves, cámaras humidificadoras para germinación, utensilios de laboratorio y mesones en concreto, para el procesamiento de las plántulas forestales.

Del mejoramiento locativo se remodelará: cocina, baños y puertas de acceso

Se incluirá también un sistema de riego presurizado con sistema hidroneumático de presión y bombas alternantes, para las camas de siembra de plántulas en vivero, con coberturas en polisombra y estructura metálica para la protección de ataques de plagas e insectos en el crecimiento de las especies arbóreas.

Se deberá intervenir y mejorar las instalaciones internas eléctricas, hidráulicas y sanitarias, para el correcto funcionamiento.
El desglose del rubro de compensación ambiental será entregado al contratista.

Unidad de medida: Global (GL)

SECCIÓN 4: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA²

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

[Indíquese: lugar, fecha]

A: Sandra Milena Conde Sánchez
Gerente Asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras de gran escala del río Saldaña – USOSALDAÑA
Kilómetro uno vía a Purificación, Saldaña, Tolima.

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer a USOSALDAÑA, los bienes y servicios conexos, cuyo objeto es “Contratar a todo costo el mejoramiento del canal de riego y drenaje ámbitos del distrito de riego USOSALDAÑA mediante revestimiento en concreto armado de sección trapezoidal” conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha *[especifíquese]*, de igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

- a) Toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella, pueda conducir a nuestra descalificación.
- b) No estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU, u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU.
- c) No estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal, que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento.
- d) No utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté, o haya estado empleada recientemente por la ONU o el NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN.
- e) Que el número total de folios que conforman la propuesta original es de _____ *[foliar de manera continua la oferta técnica y financiera, aunque estas se encuentren en sobres separados]*.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta laL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación de USOSALDAÑA.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante *[periodo de validez, según se indica en la Hoja de Datos]*.

En caso de aceptación de nuestra oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que USOSALDAÑA no tiene la obligación de aceptar esta oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será USOSALDAÑA responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

² El licitante deberá presentar debidamente diligenciado y firmado este formulario por su Representante legal y/o apoderado de lo contrario la oferta será rechazada. No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario.

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieran]

SECCIÓN 5 – INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*

laL N°: *[indíquese el número]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre del proponente <i>[indíquese el nombre legal del Licitante, si es persona natural o jurídica]</i>		
2. Nit:		
3. Si se trata de un Consorcio, Unión Temporal o Joint Venture, indique el nombre legal de cada una de las partes, N° de Nit, indique su porcentaje de participación y adjunte el documento por el cual se constituyó: <i>[indíquese el nombre legal de cada una de las partes del Joint Venture]</i>		
4. Dirección/Ciudad/País: <i>[indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]</i>		
5. Información sobre el representante legal del Licitante o apoderado <i>[debe adjuntar poder debidamente autenticado]</i> Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]</i> No. Identificación <i>[indíquese el número de cedula de ciudadanía o extranjería]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]</i> Teléfono: <i>[indíquese los números de teléfono y extensión del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]</i>		
Nombre de otra persona de contacto:		
Teléfono / Extensión:		
Fax y número celular:		
Correo Electrónico:		
LISTA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS		
Se solicita a los licitantes incluir la relación de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que posean un 5% o más de las acciones u otros intereses, o su equivalente si Licitante no es una corporación		
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
Perfil del proponente, descripción del Licitante como entidad: <i>Proporcionen o anexe una breve descripción del perfil del proponente o de los integrantes en caso de proponentes conjuntos (Consorcio, Unión Temporal, Joint Venture), actividades de negocios autorizadas, misión, visión, política de calidad, el año y el país de constitución, tipos de actividades llevadas a cabo y otra información de la organización.</i>		
Indicadores financieros: <i>Indique la siguiente información contable y proporcionen el último informe financiero auditado (declaración de ingresos y balance), con corte al 31 de diciembre de 2021.</i> <ul style="list-style-type: none">• ACTIVO CORRIENTE:• ACTIVO TOTAL:• PASIVO CORRIENTE:• PASIVO TOTAL:		

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

SECCIÓN 6 – FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA³

PARTE 1- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.

1. Experiencia del proponente: Proporcionen la información de los contratos que acredita como experiencia según lo solicitado en la Hoja de datos del documento de Invitación a Licitar (debe cumplir también con lo indicado en el numeral 25.1 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes).

Objeto del contrato	Nombre del Cliente	Valor del contrato sin IVA	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	Alcance de las actividades o de suministro.

Nota: La sumatoria de los valores de los contratos validos presentados debe ser igual o superior al 50% del valor total de la propuesta presentada.

El proponente deberá aportar:

- Certificación expedida por el cliente y copia del Contrato ó
- Acta de Liquidación y copia del contrato.

2. Equipo de trabajo

Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto. *[Diligenciar una hoja de vida por cada perfil solicitado, debe venir plenamente soportado mediante certificaciones]*

Cargo propuesto para el presente proceso: indicar

Nombre del profesional propuesto: indicar No. identificación: indicar

Profesión: indicar

Fecha de expedición de matrícula profesional(si aplica): indicar

Formación Académica:

Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados

INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHAS		TITULO OBTENIDO
		INICIO	TERMINACIÓN	
<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>Indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>Indicar</u>

Experiencia laboral:

Indique la experiencia específica obtenida, según los requerimientos de los TDR.

EMPRESA EMPLEADORA	CARGO DESEMPEÑADO	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS		% DEDICACIÓN	Valor del proyecto
			DESDE(*)	HASTA(*)		
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	

(*) Indicar el día/mes/año

³ Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal y/o apoderado serán rechazadas. El Licitante deberá completar las tres partes de este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

Carta Compromiso

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en caso de que se adjudique el Contrato a la firma o establecimiento de comercio [indicar el nombre de la firma]

El periodo de mis servicios se estima en indicar meses.

No. del documento de identificación* indicar

Nombre completo del profesional propuesto: indicar el nombre del profesional

Firma del profesional]

* Anexar soportes de los estudios y experiencia

Cargo propuesto para el presente proceso: indicar

Nombre del profesional propuesto: indicar No. identificación: indicar

Profesión: indicar

Fecha de expedición de matrícula profesional(si aplica): indicar

Formación Académica:

Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados

INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHAS		TITULO OBTENIDO
		INICIO	TERMINACIÓN	
<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>Indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>Indicar</u>

Experiencia laboral:

Indique la experiencia específica obtenida, según los requerimientos de los TDR.

EMPRESA EMPLEADORA	CARGO DESEMPEÑADO	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS		% DEDICACIÓN	Valor del proyecto
			DESDE(*)	HASTA(*)		
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	
<u>indicar</u>	<u>detallar</u>	<u>detallar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	

(*) Indicar el día/mes/año

Carta Compromiso

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en caso de que se adjudique el Contrato a la firma o establecimiento de comercio [indicar el nombre de la firma]

El periodo de mis servicios se estima en indicar meses.

No. del documento de identificación* indicar

Nombre completo del profesional propuesto: indicar el nombre del profesional

Firma del profesional]

* Anexar soportes de los estudios y experiencia

Cargo propuesto para el presente proceso: indicar

Nombre del profesional propuesto: indicar No. identificación: indicar

Profesión: indicar

Fecha de expedición de matrícula profesional(si aplica): indicar

Formación Académica:*Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados*

INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHAS		TITULO OBTENIDO
		INICIO	TERMINACIÓN	
<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>Indicar</i>
<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>Indicar</i>

Experiencia laboral:*Indique la experiencia específica obtenida, según los requerimientos de los TDR.*

EMPRESA EMPLEADORA	CARGO DESEMPEÑADO	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS		% DEDICACIÓN	Valor del proyecto
			DESDE(*)	HASTA(*)		
<i>indicar</i>	<i>detallar</i>	<i>detallar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	
<i>indicar</i>	<i>detallar</i>	<i>detallar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	<i>indicar</i>	

(*) Indicar el día/mes/año

Carta Compromiso

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en caso de que se adjudique el Contrato a la firma o establecimiento de comercio [*indicar el nombre de la firma*]

El periodo de mis servicios se estima en *indicar* meses.No. del documento de identificación* *indicar*Nombre completo del profesional propuesto: *indicar el nombre del profesional*

Firma del profesional]

* Anexar soportes de los estudios y experiencia

PARTE 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*Describe detalladamente las especificaciones de los bienes a suministrar, diligenciando cada uno de los campos de la tabla que se muestra a continuación.***El licitante deberá adjuntar las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados expedidas por el fabricante correspondiente (aplica para concretos y hierros).****REVESTIMIENTO EN CONCRETO TRAPEZOIDAL DEL CANAL ANIMAS**

Ítem	Actividades	Unidad	Cantidad	Fabricante/ Marca/Referencia (Donde aplique)	Otras informaciones
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	12.708,00	n/a	
1.2	EXCAVACION MANUAL	M3	353,00	n/a	
1.3	EXCAVACION MECANICA CARGUE Y RETIRO TIERRA	M3	11.683,00	n/a	
1.4	DESMONTE Y LIMPIEZA VEGETACION	M2	8.472,00	n/a	
1.5	MANEJO DE AGUAS EN CANAL EN LA EXTRACCIÓN DE AGUAS DE FILTRACION O LLUVIAS MEDIANTE BOMBEO Y OBRAS DE ARTE, DURANTE EL PROCESO DE	ML	1.412,00	n/a	

	CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE REVESTIMIENTO				
1.6	PLACA CONCRETO CANAL (e=12cm) f'c=3000psi + MALLA 6mm-20x20cm+5mm-20x20cm+acelerante plastificante	M2	13.319,80	<i>Campo obligatorio</i>	
1.7	BOMBA PARA CONCRETO 1/2" CON EXTENSIÓN	m3	1.598,38	n/a	
1.8	HIERRO FIGURADO	kg	645,00	<i>Campo obligatorio</i>	
1.9	FORMALETA MADERA CONFORMACION TALUDES CANAL	M2	432,60	n/a	
1.10	CONFORMACION TALUDES EN TIERRA	M3	5.513,00	n/a	
1.11	CONFORMACION RELLENOS EN BOLSA SUELO CEMENTO	M3	169,44	n/a	
1.12	ESTABILIZACION TALUDES	M3	126,00	n/a	
1.13	SOPORTE COMPUERTA PREDIAL EN CONCRETO ESTRUCTURAL	UN	42,00	<i>Campo obligatorio</i>	
1.14	RELLENOS EN MATERIAL SELECCIONADO	M3	3.812,40	n/a	
1.15	RECEBO COMPACTO	M3	2.561,00	n/a	
1.16	BASE ROCOSA DE ESTABILIZACION SUELO	M3	427,00	n/a	
1.17	CARGUE LODOS Y SEDIMENTOS	GL	1,00	n/a	
1.18	TRANSPORTE LODOS	GL	1,00	n/a	
1.19	TRATAMIENTO DE LODOS	GL	1,00	n/a	
1.20	ENSAYOS DE LABORATORIO CONTROL CALIDAD CONCRETO	GL	1,00	n/a	
1.21	COMPENSACION AMBIENTAL (1,5% del valor total del contrato)	GL	1,00	n/a	

Fecha estimada para la entrega de la obra: _____

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

SECCIÓN 7 – FORMULARIO DE OFERTA FINANCIERA

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán.

Se debe utilizar el formulario que se **ANEXA EN EXCEL AL PRESENTE** y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente o apoderado.